

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

TRASLADO ARTÍCULO 316 DEL CGP

Traslado No.001

Fecha: 31/01/2017

No. Proceso	Clase Proceso	Ponente	Demandante	Demandado	Tipo Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final
17-001-33-33-003-2013-00706-02	Reparación Directa	Mag. Carlos Manuel Zapata Jaimes	Humberto Bedoya Franco	CHEC S.A. y otros	Numeral 4 del Artículo 316 del C.G.P.	01/02/2017	03/02/2017

De conformidad con lo previsto en el artículo 316 inc 4 del C.G.P. se fija el presente traslado en lugar público de la secretaría. Hoy 31/01/2017 y a la hora de las 8:00 a.m


HÉCTOR JAIME CASTRO CASTAÑEDA
Secretario